Dirección General de Relaciones Internacionales
Dirección Administrativa de Prestamos Internacionales

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2012
"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS DE DUCTOS Y EXTRACTORES"

En la ciudad de Asunción República del Paraguay, a los 4 días del mes de Setiembre del año dos mil doce, siendo las 14:00 horas del día martes, en la Dirección Administrativa de Préstamos Internacionales dependiente de la Dirección General de Relaciones Internacionales del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, sito en la calles Pettirossi y Constitución, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación: **Alcira Molas**, Jefa de la S.U.O.C Nº 45 "DAPI", el **Ing. Pedro Legal ,** en representación de la Dirección General de Recursos Físicos, a los efectos de realizar el estudio y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa Nº 11/2012 "**CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE DUCTOS Y EXTRACTORES**" llevada a cabo por la Dirección Administrativa de Préstamos Internacionales en el Marco del "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RECTORÍA DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD - (AACID),.-

Para la realización de la contratación se cursaron invitaciones a las empresas: TALAVERA ORTELLADO CONSTRUCCIONES S.A, MARGEN CONSTRUCTORA S.A, DMV S.A, BETA INGENIERIA S.A Y BARRAIL HNOS S.A DE CONSTRUCCIONES.----------

Se recepcionaron 2 (DOS) sobres conteniendo oferta, presentados por las firmas AYALA PERDOMO INGENIERIA Y MARRAING.----------

Cabe mencionar que se realizo una prorroga del Acto de Apertura de ofertas según los procedimientos Establecidos en la Resolucion DNCP Nº 805, debido a que para la primera fecha establecida solo se presentaron 2 sobres conteniendo oferta.----------

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 27 **de Agosto del año 2012 a las 10:00 Hs.,** conforme consta en el Acta de Apertura de Sobres elaborado en dicha oportunidad que forma parte de la presente.----------

Se procedió al cotejo del cumplimiento de las documentaciones requeridas en el punto 9 del Anexo 1 y se determina lo siguiente:

1. **Ayala Perdomo Ingeniería:** Constancia del SIPE Nº 1205495, CI del representante, Fotocopia de RUC, Matricula de Comerciante, Certificado de Cuenta Bancaria, Contratos de Obras Ejecutadas, Balances, DDJJ del Pago del Impuesto a la Renta. El anexo 2 se encuentra debidamente completado y firmado. **CUMPLE** con los requisitos solicitados.----------

2. **MARRAING:** Presenta Constancia del SIPE Nº 1207499, Contratos de Obras ejecutadas. El anexo 2 no establece la Marca y Procedencia del Servicio, según los requerimientos establecidos en el punto 13 del Anexo 1 Carta de Invitación" por lo que **NO CUMPLE** con los requisitos solicitados.----------

Se procedió a la carga del Cuadro Comparativo de Ofertas de las empresas que cumplen con los requisitos legales.

Se realizo la verificación de la Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas presentadas por las empresa **Ayala Perdomo Ingeniería** según el siguiente detalle:

Se solicito aclaración a la empresa **Ayala Perdomo Ingeniería** sobre los precios establecidos en el Ítem Nº 1 a los efectos de aclarar y/o ratificarse en el precio ofertado para los servicios solicitados, a los efectos de garantizar el cumplimiento total de las especificaciones técnicas.

En fecha 10 de Setiembre la empresa **Ayala Perdomo Ingeniería** responde la nota aclarando lo siguiente: Nos ratificamos en los precios del Ítem Nº 1 Trabajos Preliminares y sus ítems a), b), c) y D de la planilla de Ofertas.

Alcira Molas Colman
Jefa S.U.O.C
DAPI / DGRRII

ING. PEDRO LEGAL B.
Enc. Dep. Fiscalización

Dirección General de Relaciones Internacionales
Dirección Administrativa de Prestamos Internacionales

Luego del análisis de las aclaraciones remitidas por la empresa y el análisis de las especificaciones técnicas presentadas, se determina que la empresa **Ayala Perdomo Ingeniería** **CUMPLE** con lo solicitado en la Carta de Invitación para el presente llamado.-

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, así como las formalidades del proceso; se recomienda:

- ***DESESTIMAR*** *la oferta de la empresa* ***MARRAING*** *por no adaptarse su oferta al punto 13 del Anexo 1 del llamado de referencia.*----------
- ***ADJUDICAR*** el total del llamado a la empresa **AYALA PERDOMO INGENIERIA** por ser la oferta técnica y económica mas conveniente por un monto total de Gs 69.086.322 (Guaraníes sesenta y nueve millones ochenta y seis mil trescientos veintidós).----------

La adjudicación es por un total de Gs 69.086.322 (Guaraníes sesenta y nueve millones ochenta y seis mil trescientos veintidós).----------

Se deja constancia que al momento de la emisión de este informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, las empresas adjudicadas se encuentran habilitadas por la DNCP para la provisión de bienes y servicios al Estado.----------

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación éste Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE PRESTAMOS INTERNACIONALES
DGRR - II
Asunción - Paraguay

Srta. Alcira Molas Colarte
DAPI / DGRRII

Ing. Pedro Legal
D.G.R.F